

Título Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas complementa destinadas a beneficiarios del subprograma de formación del profesorado universitari Las ayudas para estancias breves y traslados temporales tienen por objeto reforza internacionalización de la formación científica y capacidad técnica, mediante incorporación a un centro o grupo de investigación relevante en el ámbito internacio y vinculado al campo científico, técnico o artístico correspondiente al contenido de tesis doctoral para la que se concedió la ayuda. Entidad convocante MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Web Plazo Entidad Financiadora: DESDE EL 11 DE ENERO HASTA EL 30 DE ENERO DE 201 LAS 14:00 HORAS. Plazo SGI-OTRI: la solicitud no se entrega a través del SGI-OTRI; se prese directamente a través de la sede electrónica del MECD. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES Estancias Breves. Se convocan 550 ayudas. Estas ayudas se aplicarán a estancias en el extranjero y excepcionalmente en centre de supporte de seguina de secunca de seguina de seguina de seguina de seguina de seguina de s	ESTANCIAS BREVES Y TRASLADOS TEMPORALES PARA 2017 - FPU		
Título Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas complementa destinadas a beneficiarios del subprograma de formación del profesorado universitari Las ayudas para estancias breves y traslados temporales tienen por objeto reforza internacionalización de la formación científica y capacidad técnica, mediante incorporación a un centro o grupo de investigación relevante en el ámbito internacio y vinculado al campo científico, técnico o artístico correspondiente al contenido de tesis doctoral para la que se concedió la ayuda. Entidad convocante MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Web Plazo Entidad Financiadora: DESDE EL 11 DE ENERO HASTA EL 30 DE ENERO DE 201 LAS 14:00 HORAS. Plazo SGI-OTRI: la solicitud no se entrega a través del SGI-OTRI; se prese directamente a través de la sede electrónica del MECD. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES Estancias Breves. Se convocan 550 ayudas. Estas ayudas se aplicarán a estancias en el extranjero y excepcionalmente en centre de su convocan se c	DATOS CONVOCATORIA		
internacionalización de la formación científica y capacidad técnica, mediante incorporación a un centro o grupo de investigación relevante en el ámbito internación y vinculado al campo científico, técnico o artístico correspondiente al contenido de tesis doctoral para la que se concedió la ayuda. Entidad convocante MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Web Plazo Entidad Financiadora: DESDE EL 11 DE ENERO HASTA EL 30 DE ENERO DE 201 LAS 14:00 HORAS. Plazo SGI-OTRI: la solicitud no se entrega a través del SGI-OTRI; se prese directamente a través de la sede electrónica del MECD. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES Estancias Breves. Se convocan 550 ayudas. Estas ayudas se aplicarán a estancias en el extranjero y excepcionalmente en centrega a contractor y ex	- lítulo	Resofución de 22 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas complementarias destinadas a beneficiarios del subprograma de formación del profesorado universitario	
Web WEB MECD Plazo Entidad Financiadora: DESDE EL 11 DE ENERO HASTA EL 30 DE ENERO DE 201 LAS 14:00 HORAS. Plazo SGI-OTRI: la solicitud no se entrega a través del SGI-OTRI; se prese directamente a través de la sede electrónica del MECD. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES Estancias Breves. Se convocan 550 ayudas. Estas ayudas se aplicarán a estancias en el extranjero y excepcionalmente en cent	Objetivo	Las ayudas para estancias breves y traslados temporales tienen por objeto reforzar la internacionalización de la formación científica y capacidad técnica, mediante la incorporación a un centro o grupo de investigación relevante en el ámbito internacional y vinculado al campo científico, técnico o artístico correspondiente al contenido de la tesis doctoral para la que se concedió la ayuda.	
Plazo Entidad Financiadora: DESDE EL 11 DE ENERO HASTA EL 30 DE ENERO DE 201 LAS 14:00 HORAS. Plazo SGI-OTRI: la solicitud no se entrega a través del SGI-OTRI; se prese directamente a través de la sede electrónica del MECD. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES Estancias Breves. Se convocan 550 ayudas. Estas ayudas se aplicarán a estancias en el extranjero y excepcionalmente en cent	intidad convocante	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	
Plazo LAS 14:00 HORAS. Plazo SGI-OTRI: la solicitud no se entrega a través del SGI-OTRI; se prese directamente a través de la sede electrónica del MECD. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES Estancias Breves. Se convocan 550 ayudas. Estas ayudas se aplicarán a estancias en el extranjero y excepcionalmente en cent	Neb	WEB MECD	
Plazo SGI-OTRI: la solicitud no se entrega a través del SGI-OTRI; se prese directamente a través de la sede electrónica del MECD. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES Estancias Breves. Se convocan 550 ayudas. Estas ayudas se aplicarán a estancias en el extranjero y excepcionalmente en cent	Plazo	Plazo Entidad Financiadora: DESDE EL 11 DE ENERO HASTA EL 30 DE ENERO DE 2017 A LAS 14:00 HORAS.	
Estancias Breves. Se convocan 550 ayudas. Estas ayudas se aplicarán a estancias en el extranjero y excepcionalmente en cent		Plazo SGI-OTRI: la solicitud no se entrega a través del SGI-OTRI; se presenta directamente a través de la sede electrónica del MECD.	
Estas ayudas se aplicarán a estancias en el extranjero y excepcionalmente en cent	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES		
	Tipo ayuda	Estancias Breves. Se convocan 550 ayudas.	
españoles		Estas ayudas se aplicarán a estancias en el extranjero y excepcionalmente en centros	
		españoles	
Tipo ayuda Traslados Temporales. Se convocan 30 ayudas.		<u>Traslados Temporales</u> . Se convocan 30 ayudas.	
		El traslado deberá realizarse a un centro o grupo de investigación en el extranjero, que	
		deberá ser relevante en el campo científico, técnico o artístico correspondiente al	
contenido de la tesis doctoral para la que se concedió la ayuda a la FPU.			
Duración Estancias Breves: de 2 a 3 meses. Excepcionalmente 1 mes, para estancias en España. Traslado Temporal: Mínimo 6 meses y máximo 9.	Duración	Estancias Breves: de 2 a 3 meses. Excepcionalmente 1 mes, para estancias en España.	
Deberán efectuarse entre el 1 de abril a 31 diciembre de 2017.	Duracion	•	
ESTANCIAS BREVES:			
Ayuda para gastos de alojamiento y manutención:	Dotación		
En España: 25 €/día			
• En el extranjero: hasta 50 €/día, en función del país de destino (máximo		• En el extranjero: hasta 50 €/día, en función del país de destino (máximo 30	
Dotación días/mes) Ayuda para gastos de viaje:			
Desplazamientos en España:			
■ Despiazamientos en España: ■ Dentro de la Península: hasta 90 €			
A o desde Ceuta, Melilla y las Islas Baleares: hasta 120 €			



- A o desde las Islas Canarias: hasta 150 €
- Desplazamientos al extranjero:
 - Hasta 600 € destino Europa
 - Hasta 1.200 € destino un país del resto del mundo

TRASLADO TEMPORAL:

En concepto de alojamiento y manutención, una ayuda mensual hasta un máximo de 1.500 €, hasta un máximo de 50 € por día de estancia y un máximo de 30 días por mes, en función del país de destino con la distribución recogida al anexo de la presente convocatoria.

Ayuda única para gastos de viaje, un máximo de 600 €, cuando el lugar de destino sea un país de Europa; y hasta un máximo de 1.200 €, cuando el lugar de destino sea un país del resto del mundo.

Podrán solicitar la estancia breve o el traslado temporal, los beneficiarios en activo de ayudas ordinarias del Programa de FPU, que hayan obtenido, en su caso, informe favorable en las memorias de seguimiento y cumplan, además, los siguientes requisitos:

1.- Estancias breves.

- a) Haber completado un periodo igual o superior a nueve meses como beneficiario de la ayuda FPU o haber completado un periodo igual o superior a nueve meses en becas o ayudas anteriores de naturaleza semejante a la ayuda FPU en cuanto a sus objetivos y su cuantía, y cuyo periodo disfrutado haya sido descontado del cómputo del periodo de duración máxima de la ayuda FPU.
- b) Aquellos beneficiarios activos que no cumpliendo el requisito anterior hayan completado nueve meses de estudios en el programa de doctorado en el que se encuentren matriculados.
- c) El período máximo de nueve meses señalado, será igualmente aplicable para la autorización de estancias financiadas por otras entidades españolas o extranjeras.

2.- Traslado temporal.

Los beneficiarios deberán haber completado un periodo igual o superior a 24 meses de FPU, o resultante de la suma de la ayuda FPU y otras anteriores de naturaleza semejante.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones

Entre la documentación a presentar se encuentra la "Autorización del Centro de adscripción". Para obtener este documento, es imprescindible entregar en el SGI-OTRI ANTES DEL DÍA 23/01/2017 los siguientes documentos, con firma original (se pueden enviar por correo interno):

- 2016_Autorización Director-a Tesis, debidamente cumplimentado y firmado por el/la directora/a de tesis.
- 2016 Autorización-Centro Adscripción, igualmente cumplimentado y

Requisitos



con la firma de la persona solicitante de la estancia. Este documento se os devolverá firmado por el Vicerrector de Investigación, escaneado, para que podáis aportarlo con vuestra solicitud.

Modelos de ambos documentos disponibles en el blog de SGI-OTRI.

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD:

Las solicitudes se cumplimentarán en los formularios que el MECD hará accesible en su sede electrónica https://sede.educacion.gob.es. Una vez cumplimentada la solicitud, deberá ser firmada por el solicitante mediante cualquiera de los sistemas de firma siguientes: DNI-e, certificado electrónico reconocido por las Administraciones Públicas o con claves concertadas que al registrarse en la sede electrónica se proporcionarán a los solicitantes que no disponen de firma electrónica.

Se deberán adjuntar los archivos de los documentos requeridos en formato PDF.

POR FAVOR, UNA VEZ REMITIDA LA SOLICITUD al MECD, enviad al correo <u>otri@umh.es</u> Borrador de la solicitud, indicando en el asunto del mensaje "Solicitud EEBB/TT-FPU 2017".

Gestor OTRI

Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es; ext. 8723)